



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Compra directa - reparación de Renault Master desde Expediente Electrónico EX-2023-00020211- -MUNICRESPO-SSP

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Diego Elsesser (SSP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El informe de la Secretaría de Servicios Públicos, de fecha 18 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo da cuenta de la necesidad de la reparación del sistema de inyección y

bomba de inyección de forma urgente, de la Renault Master, dominio GLZ 149 (código 43-06).

Que dicho vehículo se encuentra afectado al traslado del personal de obras sanitarias con equipos y herramientas para reparar las roturas que se produzcan en la red de agua potable de la ciudad, razón por la cual es elemental realizar los trabajos de reparación y mantenimiento de dicha unidad para que se encuentre operativa las 24 h. para garantizar la conservación y cuidado del recurso de agua potable de la ciudad.

Que resulta necesario realizar la reparación en forma urgente por la modalidad contratación directa por vía de excepción, de acuerdo a la Ordenanza N° 53/96 Art. 3 (Inc “h” y “e”) modificada por Ordenanza N° 15/98, en razón de no poder aplicar los procedimientos correspondientes por la demora en los plazos que establece la mencionada ordenanza para el sistema de compras y contrataciones.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Dispónese la contratación en forma directa de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 53/96 Art. 3 Inc “h” y “e”) del servicio de reparación del sistema de inyección y bomba de inyección de la Renault Master, dominio GLZ 149 (código 43-06).

Art.2°.- Dispónese el pago a nombre de Claudia Vossler CUIT 27-23040949-3 (“SANTAMARIA INYECCION DIESEL”) con domicilio en Av. Independencia N° 1663 de la ciudad de Crespo, por la suma de Pesos Un Millón Ciento Veinte Mil Setecientos Cincuenta (\$ 1.120.750,00) en concepto de reparación del sistema de inyección y bomba de inyección de forma urgente, de la Renault Master, dominio GLZ 149 (código 43-06).

Art.3°.- Impútese la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad

03– Función20 – Sección 01 – Sector 01 - Partida Principal 02 – Partida Parcial 20-
Partida Sub – Parcial 04.

Art.4º.- Pásese copia del presente a Suministros, a la Administración Fiscal y Tributaria, a la Secretaría de Servicios Públicos y a Contaduría, a sus efectos.

Art.5º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.6º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.